

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MAYO DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno de este Ayuntamiento, conocida la propuesta de gastos presentada por D. Francisco Gragera Ruiz, Concejal de Deportes, para pago de facturas por estancia y autobús del Equipo de Balonmano Infantil Femenino al Campeonato de España a celebrar en Algeciras los días 22, 23 y 24 de mayo, por importe de 2.300,00 € (Dos mil trescientos), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno de este Ayuntamiento, conocida la propuesta de gastos presentada por D. Francisco Gragera Ruiz, Concejal de Deportes, para pago de facturas de trofeos para concursos de “San Isidro”, por importe de 107,00 € (Ciento siete), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a M^a Jesús Donaire Gómez, Concejal de Festejos, para pago de factura a la empresa MAR TOROS, S.L. por festejo taurino popular con motivo de la festividad de San Isidro, por importe de 6.496,00 € (Seis mil cuatrocientos noventa y seis), examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a Antonia Montevirgen García Becerra, Concejal de Cultura, para colaborar con la programación de actividades escolares del C.P. “Ntra. Sra. de la Soledad”, por importe de 400,00 € (Cuatrocientos), examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO GONZÁLEZ DIAZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Cuartel, nº 36, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. VICTOR MANUEL NUÉVALOS ACEDO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos del ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad matrícula R-3757-BBB, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. DIEGO JULIÁN ROBLES POZO, al expediente sancionador nº 012/2009, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por Agente de la Policía Local, la Junta Local acuerda no admitir a trámite las alegaciones presentadas al no desvirtuar éstas el hecho de la infracción, ordenando la continuación del expediente sancionador.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a ROCIO GUTIÉRREZ ASENSIO, para “Acondicionamiento de local sin uso definido” en C/ Pilar, nº 43 (Expte. 75/09).
- A D. ANTONIO SÁNCHEZ REBOLOSO para “Picado y lucido de fachada” en C/ Mirasol, nº 60 (Expte. 73/09).
- A D^a ISABEL PRIETO ARGUETA para “Colocación zócalo al lateral de su vivienda” en C/ Alvarizo, nº 3. (Expte. 74/09).
- A D. JOSÉ ANTONIO MERCHÁN ALVAREZ para “Cerramiento con malla metálica a 30,5 ml” en C/ Las Piedras. (Expte. 71/09).
- A D. RAFAEL BUENAVIDA COLÍN para “Construcción de vivienda unifamiliar autopromovida” en C/ Potril, nº 1 (Expte. 55/09)

Asimismo, la Junta Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda denegar la solicitud de licencia de obra presentada por D. ALVARO BAQUERO VÁZQUEZ, para “Cerramiento con

mallas metálicas” a 550 m2 en parcela n° 16 del polígono n° 13 de este Término Municipal, por tratarse de una parcelación ilegal al efectuar una división y/o segregación contraria a lo dispuesto en la legislación agraria.

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JULIÁN GARCIA DE LA CRUZ, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: JULIÁN GARCIA DE LA CRUZ. Vivienda sita en Calle PRADO, n° 5 A.

VI.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. SANTIAGO GONZÁLEZ BAQUERO, para segregar parcela de su propiedad sita en Pza. de Extremadura, de 136,00 m2 para segregarla en dos parcelas resultantes de 66,00 m2, y 70,00 m2 de superficie respectivamente, con fachadas ambas a Pza. Extremadura, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico, únicamente cuando la finca resultante n° 1 (66,00 m2) se agregue a alguna finca colindante.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.